

Nivel I de Cualificación

Para este nivel no se exigirá requisito académico ni profesional alguno.

Nivel II de Cualificación

El requisito formativo de acceso a los certificados de profesionalidad será **al menos uno de los siguientes:**

- a)** Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- b)** Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
- c)** Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional para el nivel 2.
- d)** Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2 o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e)** Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f)** Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV de este real decreto, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Nivel III de Cualificación

El requisito formativo de acceso a los certificados de profesionalidad será **al menos uno de los siguientes:**

- a)** Estar en posesión del título de Bachiller.
- b)** Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder
- c)** Estar en posesión de un de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional para el nivel 3.
- d)** Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior para el nivel 3 o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e)** Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f)** Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV de este real decreto, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.